

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18899** *URBANIZACIONES ROGISUR, S.L.*

D.^a Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla.

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 228/09, Autos 595/2009 se ha dictado Decreto con fecha 16 de septiembre de 2011 por el que se declara a la empresa Urbanizaciones Rogisur, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 15.013,95 euros de principal más 3.002,79 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 25 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120040253-1